

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal, M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULARES

Los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1963 al del 1967, que en la actualidad disfrutan de los beneficios de prórroga de segunda clase y los alistados para el reemplazo de 1968, que deseen acogerse a dichos beneficios, los primeros solicitarán la continuación de la prórroga que disfrutaban y los segundos, acogerse a ella, precisamente en los meses de mayo y junio, por medio de instancias dirigidas al señor Teniente Coronel Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 112 (Zona de Reclutamiento y Movilización número 11).

El día 10 de julio próximo se reunirá la Junta para examinar y fallar las peticiones presentadas, acto que será público y la asistencia al mismo voluntaria.

Lo que, a petición del señor Teniente Coronel Presidente de la Junta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 281 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se hace público en este periódico oficial, debiendo los Alcaldes de la provincia darle publicidad por medio de edictos fijados en los sitios públicos de costumbre, a fin de que puedan concurrir al acto los mozos interesados o personas que los representen.

Madrid, 1 de abril de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.039)

Los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1963 al del 1967, que en la actualidad disfrutan de los beneficios de prórroga de segunda clase, y los alistados en el reemplazo de 1968, que deseen acogerse a dichos beneficios, los primeros solicitarán la continuación de la prórroga que disfrutaban y los segundos, acogerse a ella, precisamente en los meses de mayo y junio, por medio de instancia dirigida al señor Teniente Coronel Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 111 (Zona de Reclutamiento y Movilización número 11).

El día 8 de julio próximo se reunirá la Junta para examinar y fallar las peticiones presentadas, acto que será público y la asistencia al mismo voluntaria.

Lo que, a petición del señor Teniente Coronel Presidente de la Junta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 281 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se hace público en este periódico oficial, debiendo los Alcaldes de la provincia darle publicidad por medio de edictos fijados en los sitios públicos de costumbre, a fin de que

puedan concurrir al acto los mozos interesados o personas que los representen.

Madrid, 1 de abril de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.040)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de cuatro camiones colectores de basura con sistema de elevación de "containers" de mediana capacidad con destino al Servicio de Limpiezas (se admite material extranjero, de conformidad con la Orden de 11 de septiembre de 1956).

Tipo: 5.800.000 pesetas.

Plazos: El de garantía se fija en seis meses.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de suministros, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 88.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de cuatro camiones colectores de basura con sistema de elevación de "containers" de mediana capacidad con destino al Servicio de Limpiezas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 1 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.211)

Objeto: Subasta de obras de reparación de cubiertas en el edificio de Talleres Generales del paseo de la Chopera.

Tipo: 3.290.813,78 pesetas.

Plazos: Diez meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 54.362 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de reparación de cubiertas en el edificio de Talleres Generales del paseo de la Chopera, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 1 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.212)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se hace pública por medio del presente la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Sereno de Comercio y Vecindad don José Fernández García, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Manuel Aleixandre, número 16, de esta capital.

"Propuesta de resolución: Imponer al Sereno de Comercio y Vecindad número

1.144, afecto al distrito de Carabanchelles, don José Fernández García, la sanción de apercibimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad; por ser autor de una falta leve de negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias, tipificada en el artículo 37, en relación con el 28-4.º del citado Reglamento."

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Ayuntamiento de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de dicha Corporación durante el plazo de diez días, conforme a lo prevenido en el artículo 314 del citado Reglamento, surtiendo los efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 28 de marzo de 1968.—El Instructor (Firmado).

(O.—73.205)

Gerencia Municipal de Urbanismo. — Urbanización

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión del día 21 de marzo actual, el proyecto de reparcelación presentado por don Demetrio García de Pedro, de los terrenos sitos en la calle Sierra Contraviesa con vuelta a la calle Lagartera, se pone en conocimiento a los efectos de notificación del artículo 80 número 3 de la ley de Procedimiento Administrativo.

El expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Reparcelaciones, podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Urbanización (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referenda.

Madrid, 27 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.206)

Gerencia Municipal de Urbanismo

SUBASTA

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado, en sesión del día 21 de marzo de 1968, aprobar los pliegos de condiciones para enajenar mediante subasta pública el solar situado en la calle del General Serrano Orive, números 3, 5 y 5 duplicado.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas

de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Barceló, 6), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.207)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Enajenación, mediante subasta, de la parcela número 52 del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Tipo: 2.574.000 pesetas.

Garantía provisional: 43.610 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 52 del Poblado "C" de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 28 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.208)

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de la parcela número 51 en el Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Tipo: 4.580.400 pesetas.

Garantía provisional: 73.706 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 51 en el Poblado "C" de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil si-

guiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 28 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.209)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

Devolución de fianza definitiva

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras "Proyecto de restauración de la fachada del Palacio de Oriente que da al Campo del Moro, en Madrid", constituida en la Caja General de Depósitos el 17 de noviembre de 1966, por el contratista de dichas obras don Cecilio Béjar Durante, mediante el depósito necesario en Valores, número 128.268 de entrada y 327.347 de registro, por un importe de 411.024,45 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 125 de 25 de mayo de 1962).

Madrid, 1 de abril de 1968.—El Jefe de la Sección, R. Gómez Picazo.

(G. C.—2.014)

(O.—73.186)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades, respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo; advirtiéndoles que, en caso de disconformidad, pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconviniéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

RELACION QUE SE CITA

Intertel (Iberia), S. A. — Alcalá, 85. — Madrid, núm. índice 11.219. — Año 1963.
Pastor Zabala. — Pedro Tesano, 10 (Huerta Obispo). — Madrid, núm. índice A-2807931. — Rama y grupo: 13-11-D. — Año 1964.
Vitro Dux, S. A. — Almagro, 32. — Madrid, núm. índice A-2808645. — Rama y grupo: 6-16-A. — Año 1964.
Promociones Turísticas Españolas, S. A. Antonio Maura, 7. — Madrid, núm. índice A-2808643. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.
Calefacciones Linares, S. A. — Pasaje Romero, 4. — Madrid, núm. índice A-2808640. — Rama y grupo: 13-6-c. — Año 1964.
Equipamientos Turísticos y Hoteles de Canarias, S. A. — Antonio Maura, 7. — Madrid, núm. índice A-2808631. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.
Pavimentos de Madera, S. A. — Recoletos, 19. — Madrid, núm. índice A-2808610. — Rama y grupo: 12-4-c. — Año 1964.
Pronaos, S. A. — Lope de Rueda, 27. — Madrid, núm. índice A-2808609. — Rama y grupo: 1-10-B. — Año 1964.
Colaboraciones Mercantiles, S. A. — Avenida de José Antonio, 66. — Madrid, número índice A-2808587. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.
Inmobiliaria Esmar, S. A. — Generalísimo, 54. — Madrid, núm. índice A-2808583. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.
Constructora Ebor, S. A. — Vallehermo-

so, 32. — Madrid, núm. índice A-2808570. — Rama y grupo: 6-22-f. — Año 1964.

Construcciones Metálicas y Carrozados, Sociedad Anónima. — Carretera del Este, números 42 y 44. — Madrid, núm. índice A-2808566. — Rama y grupo: 13-5-d. — Año 1964.

Compañía Anónima de Señalizaciones Luminosas, S. A. — Alfonso XII, 34. — Madrid, núm. índice A-2808561. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Patentes San Cristóbal, S. A. — Castelló, número 18. — Madrid, núm. índice A-2808553. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Auxiliar Transportes Industria y Minería, S. A. — José Antonio, 59. — Madrid, número índice A-2808551. — Rama y grupo: Inactivas. — Año 1964.

Pastrana, S. A. — Núñez de Balboa, 53. — Madrid, núm. índice A-2808550. — Rama y grupo: 13-35-a. — Año 1964.

Ocumar, S. A. — Hileras, 4. — Madrid, número índice A-2808543. — Rama y grupo: 1-10-b. — Año 1964.

Construcciones Prefabricadas, S. A. — Cuesta de Santo Domingo, 3. — Madrid, número índice A-2808541. — Rama y grupo: 6-11-b. — Año 1964.

Urbanizaciones y Viviendas, S. A. — Vallehermoso, 32. — Madrid, núm. índice A-2808538. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.

Inmobiliaria Callao, S. A. — Plaza del Callao, 4. — Madrid, núm. índice A-2808532. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.

Producciones Cinematográficas Intersa, Sociedad Anónima. — Gaztambide, 54. — Madrid, núm. índice A-2808508. — Rama y grupo: 7-1. — Año 1964.

Industrias Plásticas Asociadas, S. A. — Josué Lillo, 8. — Madrid, núm. índice A-2808505. — Rama y grupo: 18-20-a. — Año 1964.

Editora y Distribuidora Europa, S. A. — Peligros, 8. — Madrid, núm. índice A-2808504. — Rama y grupo: 15-10-a. — Año 1964.

Constructora Roca, S. A. — Núñez de Balboa, 71. — Madrid, núm. índice A-2808498. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.

Gestión y Comercio, S. L. — Príncipe, 14. — Madrid, núm. índice B-2808492. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Compañía General de Soladores, S. A. — Mártires Concepcionistas, 10. — Madrid, número índice A-2808482. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Construcciones Pecar, S. L. — Lope de Rueda, 26. — Madrid, núm. índice B-2808449. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Byrón, S. A. — Génova, 11. — Madrid, número índice A-2808427. — Rama y grupo: 13-37-c. — Año 1964.

Alhor, S. A. — Monte Esquinza, 17. — Madrid, núm. índice A-2808470. — Rama y grupo: 6-1.º-e. — Año 1964.

Antracitas del Sil, S. A. — José Antonio, número 70. — Madrid, núm. índice A-2808393. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Dédalo Films, S. A. — Núñez de Balboa, número 46. — Madrid, núm. índice A-2808383. — Rama y grupo: 7-1.º. — Año 1964.

General Madrileña de Construcciones, Sociedad Anónima. — Jacometrezo, 4 y 6. — Madrid, núm. índice A-2808378. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.

Especialidades Industriales, S. L. — Colegiata, 18. — Madrid, núm. índice B-2808361. — Rama y grupo: No sujeta a industrial. — Año 1964.

Gaor, S. A. — Doctor Esquerdo, 16. — Madrid, núm. índice A-2808350. — Rama y grupo: Agrícolas. — Año 1964.

Técnica y Trabajo, S. L. — Alcalde Sáinz de Baranda, 17. — Madrid, núm. índice B-2808344. — Rama y grupo: 6-2.º. — Año 1964.

Garvi, S. L. — Duque de Sesto, 22. — Madrid, núm. índice B-2808338. — Rama y grupo: 6-1-e. — Año 1964.

Talleres Mecánicos AFA, S. L. — Paseo de las Delicias, 89. — Madrid, núm. índice B-2808337. — Rama y grupo: 13-5-d. — Año 1964.

Balboa Agenoy, S. L. — General Oráa, 28. — Madrid, núm. índice B-2808333. — Rama y grupo: No sujeta a industrial. — Año 1964.

Auca, S. A. — Avenida del Generalísimo, número 47. — Madrid, núm. índice A-2808333. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Ferromontán, S. A. — Avenida de José Antonio, 88. — Madrid, núm. índice A-2808325. — Rama y grupo: 1-10-d. — Año 1964.

Vestire, S. A. — Preciados, 11. — Madrid, número índice A-2808312. — Rama y grupo: 18-5-b. — Año 1964.

Cerámicas Reunidas, S. A. — Granada, número 33. — Madrid, núm. índice A-2808311. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Laboratorios Labyrak, S. L. — Virgen de Nuria, 13. — Madrid, núm. índice B-2808290. — Rama y grupo: Inactivas. — Año 1964.

United Dairy Equipment y Compañía, Carlos Maurrás, 5. — Madrid, núm. índice I-2808288. — Rama y grupo: 9-8. — Año 1964.

Espel Española, S. A. — Sagasta, 23. — Madrid, núm. índice A-2808261. — Rama y grupo: 13-19-b. — Año 1964.

Inmobiliaria Roiz, S. A. — General Mola, número 90. — Madrid, núm. índice A-2808260. — Rama y grupo: 6-1.º-c. — Año 1964.

Transportes R. Fluiters, S. A. — Salud, número 16. — Madrid, núm. índice A-2808254. — Rama y grupo: 18-7.º-a. — Año 1964.

Tasegón Manufacturas del Caucho, S. L. Sauce, 3. — Madrid, núm. índice B-2808252. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Minas Andaluzas, S. A. — Edificio España, planta 17. — Madrid, núm. índice A-2808241. — Rama y grupo: 13-1-e. — Año 1964.

Supermercados Españoles, S. A. — Avenida de José Antonio, 70. — Madrid, número índice. — A-280235. — Rama y grupo: 3-19-b. — Año 1964.

Neoperfil, S. A. — Alcalá, 30. — Madrid, número índice A-2808230. — Rama y grupo: Inactivas. — Año 1964.

Varpa, S. A. — Jacometrezo, 4 y 6. — Madrid, núm. índice A-2808229. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.

Aurora Films, S. A. — Avenida de José Antonio, 68. — Madrid, núm. índice A-2808227. — Rama y grupo: 7-1.º. — Año 1964.

Explotaciones Marítimas, S. A. — Alfonso XII, 60. — Madrid, núm. índice A-2808224. — Rama y grupo: 13-2.º-a. — Año 1964.

Industrial y Mercantil, Sab, S. A. — Antonio Acuña, 21. — Madrid, núm. índice A-2808203. — Rama y grupo: Inmobiliarias. — Año 1964.

Compañía Ibérica de Urbanización, S. A. Doctor Esquerdo, 5. — Madrid, núm. índice A-2808179. — Rama y grupo: 6-1.º-e. — Año 1964.

El Exportador Española, S. A. — Ayala, número 10. — Madrid, núm. índice A-2808176. — Rama y grupo: Inactivas. — Año 1964.

Fog, S. L. — Alcalá, 32. — Madrid, número índice B-2808148. — Rama y grupo: 14-6.º-c. — Año 1964.

Pieralisi Española, S. A. — Avenida de los Toreros, 53. — Madrid, núm. índice A-2808153. — Rama y grupo: Inactivas. — Año 1964.

Alesán, S. L. — San Bernardino, 14. — Madrid, núm. índice B-2808130. — Rama y grupo: Agrícolas. — Año 1964.

Productos Derivados del Cemento, S. A. Número índice B-2808126. — Rama y grupo: Sin actividad en Madrid. — Año 1964.

Inferán, S. L. — Paseo de la Castellana, número 76. — Madrid, núm. índice B-2808122. — Rama y grupo: 18-8. — Año 1964.

Búcaro, S. L. — Alberto Aguilera, 10 ó 29. — Madrid, núm. índice B-2808099. — Rama y grupo: 10-5-cd. — Año 1964.

Intercambios Exteriores, S. A. — General Pardiñas, 48. — Madrid, núm. índice A-2808089. — Rama y grupo: 1-10-b. — Año 1964.

Televideo Service, S. A. — Bretón de los Herreros, 7. — Madrid, núm. índice A-2808085. — Rama y grupo: 13-27-e. — Año 1964.

Clin, S. A. — Embajadores, 254. — Madrid, núm. índice A-2808082. — Rama y grupo: 1-17. — Año 1964.

Cipar, S. A. de Construcciones. — Preciados, 17. — Madrid, núm. índice A-2808081. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.

Intac, S. A. — Preciados, 9. — Madrid, número índice A-2808077. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

San Francisco del Monte, S. A. — Amaniel, 29. — Madrid, núm. índice A-2908075. — Rama y grupo: Agrícola. — Año 1964.

Gam, S. A.—Abada, 2.—Madrid, número índice A-2808065.—Rama y grupo: Inmobiliaria.—Año 1964.

Viuda e hijos de Manuel Zardain Montesión C de B.—Hermosilla, 66.—Madrid, número índice E-2808053.—Rama y grupo: 6-17-a.—Año 1964.

Materiales Murcia, S. L.—Doctor Esquerdo, 117.—Madrid, número índice B-2808045.—Rama y grupo.—Inmobiliaria.—Año 1964.

Electromecánica Industrial Española, Sociedad Limitada.—Amaniel, 6.—Madrid, número índice B-2808017.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Samag, S. L.—Serrano, 77.—Madrid, número índice B-2808009.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Coralvia, S. L.—Cid, 6.—Madrid, número índice B-2808005.—Rama y grupo: 11-21-c.—Año 1964.

Zuzimber, S. A.—Zurbano, 92.—Madrid, número índice A-2807980.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Ediciones Continente, S. A.—Maestro Victoria, 6.—Madrid, número índice A-2807965.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Electro Textil, S. A.—Seco, 18.—Madrid, número índice A-2807957.—Rama y grupo: 13-18-c.—Año 1964.

Industrias Reunidas Agropecuarias, S. A.—José Ortega y Gasset, 3.—Madrid, número índice A-2807950.—Rama y grupo: Sin clasificar.—Año 1964.

Manufacturas Textiles Juan P. Blanch, Sociedad Anónima.—María de Molina, 8.—Madrid, número índice A-2807939.—Rama y grupo: Sin actividad en Madrid.—Año 1964.

Comercio e Intercambio Comercial Hispano Oriental, S. A.—Ferraz, 82.—Madrid, número índice A-2807935.—Rama y grupo: 1-10-b.—Año 1964.

Spainfo, Ingenieros Consultores, S. A.—Hilarión Eslava, 31.—Madrid, número índice A-2807933.—Rama y grupo: 1-28-b.—Año 1964.

Construcciones Goca, S. A.—Alcalá, 187.—Madrid, número índice A-2807930.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Talleres Espejo, S. A.—Avenida del Generalísimo, 6.—Madrid, número índice A-2807928.—Rama y grupo: Sin clasificar.—Año 1964.

Hispanofón, S. A.—Victor Pradera, 65.—Madrid, número índice A-2807902.—Rama y grupo: Sin clasificar.—Año 1964.

Edificaciones y Mejoras, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 36.—Madrid, número índice A-2807900.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Sociedad Anónima Yus.—Avenida de José Antonio, 26.—Madrid, número índice A-2807882.—Rama y grupo: 13-5-d.—Año 1964.

Constructora Siracusa, S. A.—General Mola, 26.—Madrid, número índice A-2807873.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Escuelas Reunidas de la Construcción y Comercio, S. A.—Conde de Peñalver, 47.—Madrid, número índice A-2807857.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Hogares de España, S. A.—José Ortega y Gasset, 40.—Madrid, número índice A-2807852.—Rama y grupo: Inmobiliaria.—Año 1964.

Construcciones Hogar, S. A.—Ferrocaril, 37.—Madrid, número índice B-2807845.—Rama y grupo: 6-1-e.—Año 1964.

Flamec, S. A.—Plaza de España, 2.—Madrid, número índice A-2807833.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Inmobiliaria del Batán, S. A.—Carretas, número 14.—Madrid, número índice A-2807824.—Rama y grupo: 6-1-g.—Año 1964.

C. Bardeau y Compañía, S. A.—Alfonso XII, 34.—Madrid, número índice A-2807822.—Rama y grupo: 1-10-b.—Año 1964.

Industrialización del Campo, S. A.—Edificio España, planta décima.—Madrid, número índice A-2807806.—Rama y grupo: 11-19.—Año 1964.

Compañía Mobiliaria, S. A.—Peligros, 8.—Madrid, número índice A-2807804.—Rama y grupo: Inversiones.—Año 1964.

Ski Española, S. A.—Los Madrazo, 18.—Madrid, número índice A-2807803.—Rama y grupo: 13-23-a.—Año 1964.

Ibero Nórdica, S. A.—Abada, 3.—Madrid, número índice A-2807794.—Rama y grupo: Inmobiliaria.—Año 1964.

Cementos Aragón, S. A.—Cedaceros, 6.—Madrid, número índice A-2807789.—Rama y grupo: Sin clasificar.—Año 1964.

Vidasol, S. A.—Victor Pradera, 53.—

Madrid, número índice A-2807787.—Rama y grupo: 9-5.—Año 1964.

Kromos, S. A.—Barquillo, 29.—Madrid, número índice A-2807764.—Rama y grupo: 13-17.—Año 1964.

Mercado y Representaciones, S. A.—Marqués del Riscal, 11.—Madrid, número índice A-2807750.—Rama y grupo: Inactiva.

Resinas y Celulosas, S. A.—Doctor Esquerdo, 245.—Madrid, número índice A-2807749.—Rama y grupo: Sin actividad en Madrid.—Año 1964.

Central de Comercio e Industria, S. A.—Calvo Sotelo, 16.—Madrid, número índice A-2807741.—Rama y grupo: 1-10-b.—Año 1964.

Abrillaga y Compañía, S. R. C.—Plaza Olavide, 8.—Madrid, número índice C-2807740.—Rama y grupo: 10-11.—Año 1964.

Sociedad Castellana Mercantil e Industrial, S. L.—Plaza General Vara del Rey, 5.—Madrid, número índice B-2807714.—Rama y grupo: 12-4-a.—Año 1964.

Técnica Comercial Anside, S. L.—Máiquez, 22.—Madrid, número índice B-2807712.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Bach y Compañía Hispano Canadiense de Intercambios, S. A.—Relatores, 1.—Madrid, número índice A-2807700.—Rama y grupo: 1-10-a.—Año 1964.

Ferrominera de Exportaciones, S. A.—Avenida de José Antonio, 88.—Madrid, número índice A-2807694.—Rama y grupo: Sin clasificar.—Año 1964.

Carma, S. A.—Avenida de José Antonio, número 70.—Madrid, número índice A-2807691.—Rama y grupo: 13-35-c.—Año 1964.

Sierra Arijá, S. L.—José Antonio, 57.—Madrid, número índice A-2807669.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Antinea, S. A.—Escorial, 5.—Madrid, número índice A-2807665.—Rama y grupo: 12-6-a.—Año 1964.

Distribuidora Mercantil, S. A.—Goya, 5 y 7.—Madrid, número índice A-2807662.—Rama y grupo: 11-21-a.—Año 1964.

Dandy, S. L.—Virgen de Sonsoles, 2.—Madrid, número índice B-2807650.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Talsi, S. A.—Fernando el Santo, 10.—Madrid, número índice A-2807647.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Técnica e Industria del Cemento, S. A.—Cedaceros, 6.—Madrid, número índice A-2807644.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Afrisan, S. A.—Plaza de las Cortes, 4.—Madrid, número índice A-2807629.—Rama y grupo: Inmobiliaria.—Año 1964.

Comercial Electroquímica, S. L.—Noviciado, 4.—Madrid, número índice B-2807621.—Rama y grupo: 11-24-h.—Año 1964.

Producciones Penta Films, S. L.—Alcalá, número 181.—Madrid, número índice B-2807620.—Rama y grupo: 7-1.—Año 1964.

Nueva Organización de Perfume, S. A.—Avenida de José Antonio, 86.—Madrid, número índice A-2807607.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Disol, S. A.—Doctor Castelo, 31.—Madrid, número índice A-2807604.—Rama y grupo: 11-4.—Año 1964.

Comercial Balma, S. L.—José Antonio, número 86.—Madrid, número índice B-2807590.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Algodonera de Jaén, S. A.—Lagasca, 70.—Madrid, número índice A-2807587.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Mexia y Compañía, S. L.—Reina, 31.—Madrid, número índice B-2807581.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Compañía Minero Química, S. L.—Goya, número 85.—Madrid, número índice B-2807573.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Año 1964.

Comercio y Técnica, S. L.—Plaza del Callao, 4.—Madrid, número índice B-2807564.—Rama y grupo: 5-4-a.—Año 1964.

Fincas de la Colonia Villa Rosa, S. A.—Blasco de Garay, 63.—Madrid, número índice A-2807553.—Rama y grupo: Inmobiliaria.—Año 1964.

Comercial Ramo Metalúrgico, S. A.—Villanueva, 39.—Madrid, número índice A-2807548.—Rama y grupo: 13-12-b.—Año 1964.

Algodonera de Alcalá La Real, S. A.—Lagasca, 70.—Madrid, número índice A-2807541.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Albufera, S. A.—Los Madrazo, 18.—Madrid, número índice A-2807523.—Año 1964.

Constructora Isema, S. A.—Juan de Me-

na, 23.—Madrid, número índice A-2807516.—Rama y grupo 6-1-c.—Año 1964.

Ebano, S. L., Arquitectura Interna.—Santa Cruz de Marcenado, 5.—Madrid, número índice B-2807513.—Rama y grupo: 12-8-a.—Año 1964.

Pancomerc, S. L.—Alcalá, 127.—Madrid, número índice B-2807489.—Rama y grupo: 1-10-b.—Año 1964.

María Martín Fiz.—Velázquez, 115.—Madrid, número índice H-2807474.—Rama y grupo: Sin clasificar.—Año 1964.

Hispanoteles, S. A.—Virgen de la Fuencisla, 29.—Madrid, número índice A-2807439.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Nefer, S. A.—Libreros, 4.—Madrid, número índice A-2807403.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Exclusivas Intercontinentales de Comercio, S. A.—José Antonio, 66.—Madrid, número índice A-2807380.—Rama y grupo: 1-10-b.—Año 1964.

Emira, S. L.—Alberto Bosch, 10.—Madrid, número índice B-2807374.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Fabricación Española de Máquinas de Oficina, S. L.—Sagasta, 27.—Madrid, número índice B-2807371.—Rama y grupo: 13-37-c.—Año 1964.

Refinería La Española, Aceites y Grasas, Sociedad Anónima.—Pinos Altos, 68.—Madrid, número índice A-2807367.—Rama y grupo: Sin clasificar.—Año 1964.

Compañía Internacional de Hostelería, Sociedad Anónima.—José Antonio, 82.—Madrid, número índice A-2807361.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Aprovechamiento y Recuperaciones Industriales, S. A.—Viriato, 50.—Madrid, número índice A-2807357.—Rama y grupo: Sin actividad en Madrid.—Año 1964.

Centro de Representaciones, Importación y Exportación, S. A.—O'Donnell, 49.—Madrid, número índice A-2807350.—Rama y grupo: 1-10-b.—Año 1964.

Yores, S. A.—Antonio Acuña, 21.—Madrid, número índice A-2807336.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Construcciones Industriales y Comerciales, S. A.—Jesús del Valle, 22.—Madrid, número índice A-2807321.—Rama y grupo: 6-17-e.—Año 1964.

Cerámica de Valladares, S. A.—Avenida de José Antonio, 3.—Madrid, número índice A-2807315.—Rama y grupo: 6-14-b.—Año 1964.

Fabricaciones Españolas, S. A.—Zurbano, 67.—Madrid, número índice A-2807313.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Central de Hierros y Aceros, S. A.—Tolledo, 9.—Madrid, número índice A-2807311.—Rama y grupo: 13-22-a.—Año 1964.

Comercial de Importaciones y Exportaciones, S. A.—Atocha, 100.—Madrid, número índice A-2807304.—Rama y grupo: 1-10-b.—Año 1964.

Movineon, S. L.—Galileo, 108.—Madrid, número índice B-2807295.—Rama y grupo: 13-19-b.—Año 1964.

Nova, S. A.—Valverde, 6.—Madrid, número índice A-2807279.—Rama y grupo: 6-1-e.—Año 1964.

Milos, S. A.—Claudio Coello, 130.—Madrid, número índice A-2807278.—Rama y grupo: 6-22-d.—Año 1964.

Alcoceba, S. A.—Alcalá, 54.—Madrid, número índice A-2807268.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Provirolsa, S. A.—Paseo de la Castellana, 20.—Madrid, número índice A-2807261.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Compañía Grotécnica, S. A.—Goya, 83.—Madrid, número índice A-2807256.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Minas Rocheta, S. A.—Alberto Aguilera, número 38.—Madrid, número índice A-2807254.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

S. A. Minalfa.—Raimundo Fernández Villaverde, 16.—Madrid, número índice A-2807241.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Acolchamientos de Resortes Entrelazados, S. A.—Alonso Núñez, 4.—Madrid, número índice A-2807240.—Rama y grupo: 13-9-a.—Año 1964.

Frío Peninsular, S. A.—José Antonio, número 88.—Madrid, número índice A-2807238.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Hoteles Malagueños, S. A.—Hermanos Miralles, 16.—Madrid, número índice A-2807217.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Pedrica, S. A.—José Antonio, 70.—Madrid, número índice A-2807195.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Hierros Norte, S. A.—Granada, 59.—Madrid, número índice A-2807179.—Rama y grupo: 13-22-a.—Año 1964.

Parques Suizo Ibéricos, S. A.—Velázquez, 41.—Madrid, número índice A-2807175.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Plásticos Andaluz, S. A.—Eraso, 52.—Madrid, número índice A-2807174.—Rama y grupo: 11-9-a.—Año 1964.

Minas Agrupadas, S. A.—Santa Catalina, 3.—Madrid, número índice A-2807164.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Quinta Avenida, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 5.—Madrid, número índice A-2807155.—Rama y grupo: 18-5-b.—Año 1964.

Distribuidora Editorial, S. A.—Carlos III, 3.—Madrid, número índice A-2807143.—Rama y grupo: 15-10-a.—Año 1964.

Grasas Alimenticias, Vegetales y Animales, S. A.—Desengaño, 10.—Madrid, número índice A-2807139.—Rama y grupo: 14-3.—Año 1964.

Ganadera Sur, S. A.—Marqués de Cubas, 25.—Madrid, número índice A-2807134.—Rama y grupo: Sin actividad en Madrid.—Año 1964.

Fábrica de Lámparas Eléctricas Camela, Sociedad Limitada.—Belbir, 1.—Madrid, número índice B-2807114.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Calibradora Madrileña, S. A.—Paseo de Atocha, 15.—Madrid, número índice A-2807100.—Rama y grupo: 13-5-c.—Año 1964.

Inmobiliaria Internacional, S. A.—Fernando el Santo, 11.—Madrid, número índice A-2807098.—Rama y grupo: Inmobiliaria.—Año 1964.

Campo y Ciudad, S. A.—Paz, 11.—Madrid, número índice A-2807097.—Rama y grupo: Agrícolas.—Año 1964.

Intercomers, S. A.—Fuencarral, 234.—Madrid, número índice A-2807073.—Rama y grupo: 1-10-b.—Año 1964.

S. A. Distribuidora de Materias Primas, Goya, 84.—Madrid, número índice A-2807059.—Rama y grupo: 12-8-b.—Año 1964.

Boronat, Moreno y Montero, S. L.—Blanca de Navarra, 6.—Madrid, número índice A-2807057.—Rama y grupo: 6-1-e.—Año 1964.

Zgunker Española, S. A.—Cea Bermúdez, 25.—Madrid, número índice A-2807037.—Rama y grupo: 13-18-c.—Año 1964.

Constructora Garcoa Oliveros, S. A.—Buen Suceso, 15.—Madrid, número índice A-2807036.—Rama y grupo: 6-1-c.—Año 1964.

Disolventes Beasán, S. A.—Embajadores, número 238.—Madrid, número índice A-2807026.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Hispano Cubana de Hormigones, S. A.—Paseo de Rosales, 24.—Madrid, número índice A-2807024.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Matías Fernández, S. A.—Reyes Magos, número 12.—Madrid, número índice A-2807018.—Rama y grupo: 9-2.—Año 1964.

Zychi Construcciones, S. A.—José Antonio, 66.—Madrid, número índice A-2807017.—Rama y grupo: 6-20.—Año 1964.

Teatro Recoletos, S. A.—Paseo de Calvo Sotelo, 18.—Madrid, número índice A-2807005.—Rama y grupo: Sin clasificar.—Año 1964.

Alcarroche, S. A.—Medellín, 7.—Madrid, número índice A-2807000.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Huúcar, S. A.—Medellín, 7.—Madrid, número índice A-2806999.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Vallhonrat, S. A.—Avenida de José Antonio, 59.—Madrid, número índice A-2806968.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Unión Cerámica Española, S. A.—Galileo, 80.—Madrid, número índice A-2806966.—Rama y grupo: 6-14-b.—Año 1964.

Arco, S. A.—Avenida de José Antonio, número 70.—Madrid, número índice A-2806956.—Rama y grupo: Sin clasificar.—Año 1964.

Exclusivas Aluminio y Acero, S. A.—Cuesta de Santo Domingo, 7.—Madrid, número índice A-2806948.—Rama y grupo: No sujeta a Industrial.—Año 1964.

Agro Málaga, S. A.—Hermosilla, 117.—Madrid, número índice A-2806945.—Rama y grupo: Sin clasificar.—Año 1964.

Hispano Americana de Aprovisionamiento, S. A.—Zurbano, 74.—Madrid, número índice A-2806928.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Hierros y Aceros Serray, S. A. — José Antonio, 60. — Madrid, núm. índice A-2806920. — Rama y grupo: 13-22-a. — Año 1964.

Herederos de don Julio Gregorio Díaz Simón C. de B. — Academia, 8. — Madrid, número índice E-2806900. — Rama y grupo: 19-6-a. — Año 1964.

Macán, S. A. — Antonio Arias, 61. — Madrid, núm. índice A-2806882. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.

Construcciones Nga, S. A. — Conde de Peñalver, 47. — Madrid, núm. índice A-2806867. — Rama y grupo: 6-1-c. — Año 1964.

Tejidos Llanas Alonso Salvoni, S. A. — Ayala, 10. — Madrid, núm. índice A-2806865. — Rama y grupo: 18-21-b. — Año 1964.

Rotabel Urbanizadora, S. A. — Claudio Coello, 41. — Madrid, núm. índice A-2806842. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.

Almacén de Metales Hernando e Iglesia, Sociedad Limitada. — Cavanilles, 11. — Madrid, núm. índice B-2806824. — Rama y grupo: 13-22-b. — Año 1964.

Zumos Florida, S. L. — López de Hoyos, número 69. — Madrid, núm. índice A-2806809. — Rama y grupo: 3-6. — Año 1964.

Canalizaciones, obras y electrificaciones, Sociedad Anónima. — Desengaño, 12. — Madrid, núm. índice A-2806794. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Industrias Mecánicas Auxiliares, S. A. — Oudrid, 4. — Madrid, núm. índice A-2806775. — Rama y grupo: 13-5-d. — Año 1964.

Industrias Ibero Africana, S. A. — Avenida de José Antonio, 86. — Madrid, número índice A-2806774. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Secarpe, S. A. — Avenida de los Toreros, número 22. — Madrid, núm. índice A-2806771. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Líneas Aéreas Italianas. — Carrera de San Jerónimo, 13. — Madrid, núm. índice I-2806761. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Suministros y Servicios, S. A. — Alcalá, número 18. — Madrid, núm. índice A-2806753. — Rama y grupo: No sujeta a Industrial. — Año 1964.

Domínguez y Gutiérrez, S. R. C. — Coruña, 26. — Madrid, núm. índice C-2805995. — Rama y grupo: Sin actividad en Madrid. — Año 1964.

Estudios Histograf, S. L. — Montera, 27 y 25. — Madrid, núm. índice B-2805992. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Residencia del Boulevard, S. A. — Santa Cruz de Marcenado, 7. — Madrid, núm. índice A-2805984. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Compañía Hispano Venezolana de Comercio Exterior, S. A. — Avenida de José Antonio, 27. — Madrid, núm. índice A-2805980. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Manuel de Rafael y Compañía Limitada. — Atocha, 44. — Madrid, núm. índice B-2805964. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Timbrados y Papeles, S. L. — Sánchez Preciados, 65. — Madrid, núm. índice C-2805963. — Rama y grupo: 15-3-b. — Año 1964.

Manufacturas Durá, S. A. — Bartolomé Mitre, 5. — Madrid, núm. índice A-2805955. — Rama y grupo: Sin actividad en Madrid. — Año 1964.

Fotografía Aguila, S. L. — Hilarión Esclava, 13. — Madrid, núm. índice B-2805946. — Rama y grupo: 15-3-f. — Año 1964.

Unión Films, S. L. — Avenida de José Antonio, 70. — Madrid, núm. índice B-2805943. — Rama y grupo: 7-1. — Año 1964.

Compañía Limitada Expansión Comercial. — Zurbarán, 18. — Madrid, núm. índice B-2805910. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Talleres Material Aire Comprimido, Sociedad Anónima. — Claudio Coello, 98. — Madrid, núm. índice A-2805885. — Rama y grupo: Sin actividad en Madrid. — Año 1964.

Hurdler, S. L. — San Agustín, 8. — Madrid, núm. índice B-2805870. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Purfurell y Derivados, S. A. — Conde de Peñalver, 6. — Madrid, núm. índice A-2805860. — Rama y grupo: 11-4. — Año 1964.

Oasis Films, S. L. — Cea Bermúdez, 60. — Madrid, núm. índice B-2805839. — Rama y grupo: 7-1. — Año 1964.

Gaimar, S. A. — San Opropio, 12. — Ma-

drid, núm. índice A-2805793. — Rama y grupo: 13-13-b. — Año 1964.

Layfor, S. L. — Zurbarán, 19. — Madrid, número índice B-2805786. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Editorial Española de Seguros, S. A. — Velázquez, 46. — Madrid, núm. índice A-2805769. — Rama y grupo: 15-8. — Año 1964.

Hijos de Aubert, S. A. — Concepción Jerónima, 24. — Madrid, núm. índice A-2805766. — Rama y grupo: Sin actividad en Madrid. — Año 1964.

José Freysa e Hijos, S. A. — Rodríguez San Pedro, 34. — Madrid, núm. índice A-2805748. — Rama y grupo: Sin actividad en Madrid. — Año 1964.

Cubrero y Calderón, S. A. — Huesca, 31. — Madrid, núm. índice A-2805731. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Suministros de Útiles y Recambios, Sociedad Limitada. — Covarrubias, 26. — Madrid, núm. índice B-2805718. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Aerotécnica, S. A. — Velázquez, 38. — Madrid, núm. índice A-2805705. — Rama y grupo: 11-11. — Año 1964.

Relojes Rotval, S. A. — José Antonio, número 70. — Madrid, núm. índice A-2805704. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Salvador Guardiola, S. A. — Ayala, 6. — Madrid, núm. índice A-2805698. — Rama y grupo: Sin actividad en Madrid. — Año 1964.

Instalaciones de calefacción, electricidad, saneamiento, S. L. — José Antonio, 55. — Madrid, núm. índice B-2805680. — Rama y grupo: 13-6-c. — Año 1964.

Comercial Metalúrgica Española, S. A. — Vivero, 3. — Madrid, núm. índice A-2805668. — Rama y grupo: 13-22-a. — Año 1964.

Firmas y Edificaciones, S. A. — Ferraz, número 35. — Madrid, núm. índice A-2805652. — Rama y grupo: 6-1-c. — Año 1964.

Candi, S. A. — Alejandro González, 7. — Madrid, núm. índice A-2805650. — Rama y grupo: 3-9. — Año 1964.

Grupo La Empresa Ferrominera, S. A. — Avenida de José Antonio, 88. — Madrid, número índice A-2805643. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Viajes Galicia, S. L. — San Bernardo, 5. — Madrid, núm. índice B-2805635. — Rama y grupo: Ambito nacional. — Año 1964.

Freixa, S. A. — Goya, 86. — Madrid, número índice A-2805588. — Rama y grupo: Sin actividad en Madrid. — Año 1964.

La Dufaylita Española, S. A. — Embajadores, 226. — Madrid, núm. índice A-2805581. — Rama y grupo: 15-12. — Año 1964.

Ager, S. L. — Plaza de España, 3. — Madrid, núm. índice B-2805554. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Hilaturas Industriales, S. A. — Conde de Miranda, 1. — Madrid, núm. índice A-2805553. — Rama y grupo: 18-6. — Año 1964.

Rióplex, S. A. — Mayor, 4. — Madrid, número índice A-2805552. — Rama y grupo: 18-3. — Año 1964.

Capitán Films, S. A. — López de Hoyos, número 3. — Madrid, núm. índice A-2805550. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Fabril Lanera, S. A. — Fernando el Santo, 11. — Madrid, núm. índice A-2805522. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Tubos y Válvulas Industriales, S. A. — Gutenberg, 7. — Madrid, núm. índice A-2805509. — Rama y grupo: 13-22-b. — Año 1964.

Rodríguez Sanz, S. R. C. — Juan de Oñas, número 11. — Madrid, núm. índice C-2805498. — Rama y grupo: 13-21-b. — Año 1964.

Artrama, S. A. — José Antonio, 88. — Madrid, núm. índice A-2805482. — Rama y grupo: 19-10. — Año 1964.

Philippine Air Lines Inc (P. A. L.). — Núñez de Balboa, 20. — Madrid, núm. índice I-2805472. — Rama y grupo: Extranjeros. — Año 1964.

Dumasco Limitada. — Colomer, 8. — Madrid, núm. índice B-2805470. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Explotaciones Mineras Leonesas, S. A. — Monte Esquinza, 42. — Madrid, núm. índice A-2805468. — Rama y grupo: 5-1. — Año 1964.

Captagua, S. A. — Antonio Acuña, 19. — Madrid, núm. índice A-2805451. — Rama y grupo: 6-1. — Año 1964.

Rofrío, S. A. — Arenal, 4. — Madrid, número índice A-2805448. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

El Perfil y la Viga, S. L. — Viriato, 38. — Madrid, núm. índice B-2805443. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Macón, S. A. — Sagasta, 24. — Madrid, número índice A-2805438. — Rama y grupo: 6-1-c. — Año 1964.

Suministros Internacionales, S. A. — Casado del Alisal, 14. — Madrid, núm. índice A-2805412. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

González Conde Abreu, S. A. — Blasco de Garay, 10. — Madrid, núm. índice A-2805404. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Minerales de Cartagena, S. A. — Rafael Salgado, 15. — Madrid, núm. índice A-2805393. — Rama y grupo: 13-1-b. — Año 1964.

Ruz Mora, Empresa Constructora, S. A. — Miguel Angel, 1 dpo. — Madrid, núm. índice A-2805387. — Rama y grupo: 6-1-c. — Año 1964.

Pirometalurgia, S. A. — Lomas de Horcajo, 4. — Madrid, núm. índice A-2805372. — Rama y grupo: 13-5-b. — Año 1964.

José Luis Carrera, S. L. — General Oráa, número 38. — Madrid, núm. índice B-2805370. — Rama y grupo: 10-7. — Año 1964.

J. López Gamazo y B. Muñoz, S. R. C. — San Bernardo, 71. — Madrid, núm. índice C-2805322. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Fema, S. A. — Desengaño, 10. — Madrid, número índice A-2805294. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Fundiciones Rodrigo, S. A. — Tiziano, 25. — Madrid, núm. índice A-2805291. — Rama y grupo: 13-4-a. — Año 1964.

Easo, S. L. — Embajadores, 232. — Madrid, núm. índice B-2805289. — Rama y grupo: 13-5-b. — Año 1964.

Crédito y Parcelaciones, S. A. — Villanueva, 4. — Madrid, núm. índice A-2805269. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Iris, S. L. — José Antonio, 68. — Madrid, número índice B-2805213. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Echevarría, S. A. de fabricación y distribución de productos metalúrgicos y derivados. — María de Molina, 8. — Madrid, número índice A-2805202. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Constructores y Aparejadores, S. A. — Fernando el Católico, 15. — Madrid, número índice A-2805135. — Rama y grupo: 6-1-d. — Año 1964.

Hebos, S. A. — Cartagena, 38. — Madrid, número índice A-2805009. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Hispania de Construcciones y Suministros, S. A. — Zabaleta, 1. — Madrid, número índice A-2804937. — Rama y grupo: Sin actividad en Madrid. — Año 1964.

Celulosa Ibérica, S. A. — General Oráa, 5. — Madrid, núm. índice A-2804898. — Rama y grupo: Sin actividad en Madrid. — Año 1964.

Parador de Toledo, S. A. — Andrés Mollado, 70. — Madrid, núm. índice A-2804819. — Rama y grupo: Sin actividad en Madrid. — Año 1964.

Gomarg, S. L. — Ave María, 41. — Madrid, núm. índice B-2804655. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Laboratorios Sinca, S. L. — Bailén, 20. — Madrid, núm. índice A-2804565. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Estudios Técnicos y Realizaciones Industriales, S. L. — José Antonio, 14. — Madrid, número índice B-2804409. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Empresas Comerciales Reunidas, S. A. — Maldonado, 27. — Madrid, núm. índice A-2804196. — Rama y grupo: 1-10-b. — Año 1964.

Activa Ibérica, S. A. — Juan Bravo, 17. — Madrid, núm. índice A-2804146. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

P. García Montero, S. A. — Sagasta, 24. — Madrid, núm. índice A-2804040. — Rama y grupo: 13-22-a. — Año 1964.

Construcciones Económicas, S. A. — Mayor, 4. — Madrid, núm. índice A-2804025. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.

Mercial Auxiliar de la Producción Industrial Textil, S. A. — Fuencarral, 98. — Madrid, núm. índice A-2803938. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Créditos Madrid, S. L. — San Mateo, 9. — Madrid, núm. índice B-2803663. — Rama y grupo: 1-20. — Año 1964.

Inmobiliaria Avenida, S. A. — Serrano, número 55. — Madrid, núm. índice A-2803615. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.

Compañía Inmobiliaria Nervión, S. A. — Alcalá, 45. — Madrid, núm. índice A-280-

3434. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.

Calefacciones Económicas, S. A. — Alcalá, número 1. — Madrid, núm. índice A-2803384. — Rama y grupo: 5-4-a. — Año 1964.

La Pilarica, S. A. — Paseo del Marqués de Zafra, 27. — Madrid, núm. índice A-2803368. — Rama y grupo: 3-1. — Año 1964.

Galerías Cascorro, S. L. — Plaza Vara del Rey, 8. — Madrid, núm. índice B-2803315. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Chiki Jai. — Aduana, 19. — Madrid, número índice H-2803122. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Inmobiliaria San José, S. A. — Fuencarral, número 4. — Madrid, núm. índice A-2803030. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.

Aranda Hermanos, S. R. C. — Florida, número 18. — Madrid, núm. índice C-2802833. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Ruiz y Sánchez, S. R. C. — Mayor, 38. — Madrid, núm. índice V-2802799. — Rama y grupo: 13-34-c. — Año 1964.

Fundiciones del Cerro de la Plata, S. A. — Cerro de la Plata. — Madrid, núm. índice A-2802716. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Editorial Cima, S. A. — Reina, 33. — Madrid, núm. índice A-2802696. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Navarro y Herrera, Construcciones, S. L. — Mayor, 31. — Madrid, núm. índice B-2802678. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Compañía Nacional de Automotores, Sociedad Anónima. — Alcalá, 47. — Madrid, número índice A-2802590. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Almacenes de la Puerta del Sol, C. de B. — Puerta del Sol, 14. — Madrid, núm. índice E-2802500. — Rama y grupo: XVIII-16. — Año 1964.

Luis y Marcelo Fernández Travanco, C. de B. — Avenida de los Toreros, 14. — Madrid, núm. índice E-2802368. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Victoria, Cía. Anónima de Seguros de Incendios. — Avenida de Calvo Sotelo, 21. — Madrid, núm. índice A-2802284. — Rama y grupo: Extranjeros. — Año 1964.

Librería General de Victoriano Suárez, C. de B. — Preciados, 42. — Madrid, núm. índice E-2802194. — Rama y grupo: XV-10-b. — Año 1964.

Establecimientos Díaz-Díaz y Cía., S. L. — Carmen, 15. — Madrid, núm. índice B-2802187. — Rama y grupo: XI-27-b. — Año 1964.

Robredo y Rodríguez, S. R. C. — Carmen, número 10. — Madrid, núm. índice C-2802102. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Construcciones y Edificaciones, S. A. — Ceysa, 5. — Madrid, núm. índice A-2801883. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.

Terrenos, S. A. — Barquillo, 1. — Madrid, número índice A-2801879. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.

La Calera Montero, S. L. — Alcalá, 27. — Madrid, núm. índice B-2801872. — Rama y grupo: V-4-A. — Año 1964.

Construcciones Cesaraugusta, S. A. — Montera 12. — Madrid, núm. índice A-2801854. — Rama y grupo: VI-I-C. — Año 1964.

Iniesta y Corral, S. L. — José Antonio, 7. — Madrid, núm. índice B-2801800. — Rama y grupo: VIII-6. — Año 1964.

Textil del Duero, S. A. — Almirante, 1. — Madrid, núm. índice A-2801791. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Editorial Saturnino Calleja, S. A. — Valencia, 28. — Madrid, núm. índice A-2801680. — Rama y grupo: XV-9. — Año 1964.

José Leblanc, S. A. — Avenida de José Antonio, 20. — Madrid, núm. índice A-2801672. — Rama y grupo: Sin clasificar. — Año 1964.

Bodegas "Mi Covijo, S. L.". — Marqués de Mondéjar, 21. — Madrid, núm. índice B-2801646. — Rama y grupo: 20-4-b. — Año 1964.

Jodra Estévez, S. A. — Barquillo, 22. — Madrid, núm. índice A-2801472. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Papelería Ifraga, S. A. — Fuencarral, 104. — Madrid, núm. índice A-2801302. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

Iberia, S. A. Inmobiliaria. — Balvina Valverde, 21. — Madrid, núm. índice A-2801300. — Rama y grupo: Inmobiliaria. — Año 1964.

Obras y Suministros, S. A. — Preciados, número 35. — Madrid, núm. índice A-280-

1292. — Rama y grupo: Inversiones.—Año 1964.

Forjas & Font, S. A.—Belén, 15.—Madrid, núm. índice A-2801098. — Rama y grupo: Inactiva. — Año 1964.

The Aeolian, S. A. E.—Plaza de las Sa-lesas, s/n.—Madrid, núm. índice A-2801071. — Rama y grupo: 1-23. — Año 1964.

71. — Rama y grupo: 1-23. — Año 1964. Constructora España, S. A.—Barquillo, 23. — Madrid, núm. índice A-2800902.—

Rama y grupo: No figura. — Año 1964. S. A. Industrias Cinematográficas Aranzuez.—Maldonado, 28. — Madrid, núm. índice A-2800852. — Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Artes Gráficas Helénica, S. A. — Fray Luis de León, 11. — Madrid, núm. índice A-2800677. — Rama y grupo: 15-3-b. — Año 1964.

Nitratos de Chile Santiago Sabiconcello, Sociedad Anónima.—Avenida de José Antonio, 18.—Madrid, núm. índice A-2800675. — Rama y grupo: Sin clasificar.—Año 1964.

Redomero Mata y Cía., S. L.—Coslada, número 7. — Madrid, núm. índice B-2800600.—Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

Fundiciones y Mecanizaciones, S. A. — Carretera del Este, 62.—Madrid, núm. índice A-2800588. — Rama y grupo: Inactiva.—Año 1964.

El Faro Español, S. A.—Lagasca, 133.—Madrid, núm. índice A-2800530. — Rama y grupo: Baja provisional. — Año 1964.

Industrias Reunidas Españolas, S. A. — Marqués de Monteagudo, 15. — Madrid, número índice A-2800295. — Rama y grupo: 13-13-a.—Año 1964.

Agrotexil, S. A.—Alcalá, 21.—Madrid, número índice A-2800130. — Rama y grupo: Agrícola. — Año 1964.

Plata y Bronce, S. L. — Miguel Servet, número 23.—Madrid, núm. índice B-2800113.—Rama y grupo: 13-21-b.—Año 1964

Sociedad Explotadora del Sanatorio de Guadarrama.—Paseo de Recoletos, 5. — Madrid, núm. índice H-2800058.—Rama y grupo: Sin clasificar.—Año 1964.

Colonización y Crédito Agrícola, S. A.—Avenida de José Antonio, 14. — Madrid, número índice A-2800021. — Rama y grupo: Agrícola.—Año 1964.

Madrid, 22 de marzo de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.218)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 291-1960, a instancia del demandado don Antonio Zubieta Pérez, domiciliado este último en Madrid, calle de Leira, número 12, sobre accidente de trabajo, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el mismo domicilio del demandado, y ha de tener lugar en el día ocho de mayo del año en curso, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Seis máquinas trituradoras de piedras, sin marca determinada, con sus correspondientes motores de diversas potencias, todas ellas debidamente instaladas y funcionando; un armario de oficina, de madera; dos mesas de madera, de oficina, y tres sillas de madera; una máquina de escribir, "Atlántida Style"; una máquina de escribir, portátil, marca "Patria", y una nevera "Edesa" de 230 litros. Todo ello valorado en 100.200 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo.
Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del

referido avalúo, que servirá de tipo para la subasta.

Tercera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.197)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 1.367 de 1967, a instancia de doña María Cruz y doña Rosario Heras, contra la demandada "Confecciones Ceide", don Emilio Díaz Follente, domiciliada esta última en Madrid, calle de María Magdalena, número 28, sobre rescisión contrato, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el citado domicilio de la demandada, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 22 del mes de abril de 1968, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de General Martínez Campos, 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Cinco máquinas de coser, eléctricas, de la marca "Refreis", modelo CL-316 (funcionando), valoradas en 40.000 pesetas.

Tres máquinas de coser, eléctricas, de la marca "Husquyarna, importadas, con engrase automático y refrigeración de agujas, en buen estado, valoradas en pesetas 30.000.

Una cortadora de cinta, patente Isidro Riba, con motor acoplado de medio CV. Valorada en 12.000 pesetas.

Una cortadora portátil, marca "Mechatex", valorada en 6.000 pesetas.

Una planchadora eléctrica, de la marca "Wotan", 3.500 pesetas.

Una máquina de escribir, de la marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, de 120 espacios, valorada en 4.000 pesetas.

Una sumadora "Hispano Olivetti", valorada en 3.500 pesetas.

Total de valoración: 99.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la mesa de esta Magistratura de Trabajo el importe del diez por ciento del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

Tercera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 22 de marzo de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.184)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 1.386 de 1966, a instancia de don Juan José Trigo Cortés, contra la demandada Gráficas Neorga, domiciliada esta última en Madrid, calle de Elfo, número 122, sobre despido, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depo-

sitados en el domicilio de la demandada; subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 22 del mes de abril de 1968, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Una máquina de imprimir, de la marca "Heidelberg", automática, de aspas, con motor acoplado de 1,50 CV, número 3926, valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina de la marca "Drimp", minerva, de mano, con motor acoplado de 1,50 CV, número 7167, valorada en 12.000 pesetas.

Una máquina "Ordesa", minerva, de mano, con motor acoplado de 0,5 CV, número 21636, valorada en 8.000 pesetas.

Una guillotina, marca "RHO", número 131, valorada en 25.000 pesetas.

Total de valoración: 95.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la mesa de esta Magistratura de Trabajo el importe del diez por ciento del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

Tercera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 22 de marzo de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.183)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid, en los autos que sobre juicio declarativo de menor cuantía número cuatrocientos cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, que fueron promovidos por el Procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de la entidad "Inmobiliaria Lamaro, Sociedad Anónima", contra don Adolfo Zardaín Iglesias, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, calle Sáinz de Baranda, número setenta y siete, en su concepto de heredero o representante de la herencia yacente de su difunta madre doña Teresa Iglesias Santos, así como contra los demás coherederos o representantes de dicha herencia yacente, cuyos nombres, al parecer, son: don Juan Manuel Zardaín Iglesias, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta capital, calle Alcalde Sáinz de Baranda, setenta y siete; doña María de la Concepción Zardaín Iglesias, mayor de edad, sus labores, vecina de Gijón, Doctor Hurlé, veintinueve, y don Juan Manuel, doña María del Carmen y doña María Teresa Estrada Zardaín, cuyos domicilios y circunstancias de estos tres últimos se ignoran, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por mí, Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital, los presentes autos número cuatrocientos cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, instados por "Inmobiliaria Lamaro, Sociedad Anónima", Compañía Mercantil, domiciliada en la plaza de España, edificio España, grupo cuatro, piso diecisiete, representada por el Procurador don José Granados Weil y defendido por el Letrado don José María Villar, contra don Adolfo, don Juan y doña María de la

Concepción Zardaín Iglesias, mayores de edad, la última asistida de su esposo don Felipe Sánchez Menéndez, casados, del comercio y sus labores y vecinos los tres de Madrid, con domicilio, respectivamente, en Alcalde Sáinz de Baranda, setenta y siete, los dos primeros, y la tercera vecina de Gijón, con domicilio en Doctor Hurlé, veintinueve, representados todos por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova y defendidos por Letrado, y contra, digo, el primero, es decir, don Adolfo Zardaín Iglesias en concepto de heredero o representante de la herencia yacente de su difunta madre doña Teresa Iglesias Santos, y contra los demás coherederos o representantes de dicha herencia yacente y cuyos nombres, al parecer, don Juan Manuel, doña María del Carmen y doña María Teresa Estrada Zardaín, nietos de la causante, como hijos de una hija fallecida y al parecer residentes en la República de Méjico, declarados en rebeldía estos tres últimos, sobre resolución de contrato de compraventa del piso primero B de la casa número dieciocho de la calle de Pez Volador de esta capital y otros extremos; y

Fallo

Que dando lugar a la demanda formulada por "Inmobiliaria Lamaro, Sociedad Anónima", Compañía Mercantil, y en su nombre y representación el Procurador don José Granados Weil, contra don Adolfo Zardaín Iglesias, en su concepto de heredero o representante de la herencia yacente de su difunta madre doña Teresa Iglesias Santos, así como contra los demás coherederos o representantes de dicha herencia yacente, y cuyos nombres, al parecer, son: don Juan Manuel Zardaín Iglesias, doña María de la Concepción Zardaín Iglesias y don Juan Manuel, doña María del Carmen y doña María Teresa Estrada Zardaín, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa del piso primero, letra B, de la casa número dieciocho de la calle Pez Volador de esta capital, celebrado en dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres, entre "Inmobiliaria Lamaro, S. A.", como vendedora, y doña Teresa Iglesias Santos, como compradora, reintegrándose y reponiéndose la posesión del referido piso a la vendedora "Inmobiliaria Lamaro, Sociedad Anónima", sin perjuicio de la obligación de ésta de reintegrar a su vez a los que acrediten ser herederos de la compradora la parte del precio percibido de ésta (noventa y siete mil ciento treinta y ocho pesetas con veinte céntimos), una vez deducida de la misma las cantidades correspondientes a los pagos legítimos, gastos e intereses, que a su vez "Inmobiliaria Lamaro, S. A." acredite haber realizado por cuenta de la parte compradora; todo ello sin hacer expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados declarados en tal situación, se notificará a los mismos en la forma que la Ley determina si dentro del término de cinco días no se solicita por la parte actora su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Segismundo Martín-Laborda (rubricados).

Publicación

Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en su sala-despacho.—Doy fe.—Revuelta (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demás coherederos o representantes de la herencia yacente de doña Teresa Iglesias Santos, demandados en estos autos, declarados en rebeldía, y cuyos nombres, al parecer, son: don Juan Manuel, doña María del Carmen y doña María Teresa Estrada Zardaín, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—50.644)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, se anuncia por me-

dio del presente la muerte sin testar de doña Araceli Cedillo Casanova, natural de Madrid, hija de Julio y de Leonor, de estado soltera, que falleció en accidente en Fernhurst, Gaslemere (Surrey), Inglaterra, el día cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo su último domicilio en esta capital, barrio de Moratalaz, polígono Y, número cuarenta y nueve, haciéndose constar que quien reclama su herencia es su hermano de doble vínculo don Claudio Cedillo Casanova por haberle premuerto sus padres don Julián Cedillo Alejandro y doña Leonor Casanova Martín, y llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—50.672)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de don Emilio Rodríguez Díaz, mayor de edad, casado, carpintero y de esta vecindad, con domicilio en la calle Parvillas Bajas, número veintiséis, primero, a fin de inmatricular en el Registro de la Propiedad a su nombre de la siguiente

Finca

Finca situada en término de Villaverde, hoy Madrid, en la calle de Parvillas Bajas, número diecisiete antiguo y veintiocho después de la anexión. Ocupa una superficie de ciento treinta y cinco metros y ochenta y seis decímetros cuadrados y linda: al frente, en línea de nueve metros y cincuenta centímetros, con la calle de su situación; derecha, entrando, en línea quebrada de veinticinco metros y diecisiete centímetros, con casa y terrenos de don Emilio Rodríguez Díaz y doña María Rodríguez Díaz; izquierda, entrando, en línea recta de dieciocho metros, con finca de don Pedro Zapatero Torrero, y por la espalda, en línea recta de cuatro metros y cincuenta y cinco centímetros, con finca de don Emilio Rodríguez Díaz y doña María Rodríguez Díaz.

Dicha finca la adquirió el solicitante de don Luis Gordón Murga, por herencia de su padre, figurando catastrada a nombre de aquél y ocupada por don Emilio Rodríguez Díaz.

Y se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente a la fijación del edicto en el Ayuntamiento y Juzgado municipal de Villaverde y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el diario "El Alcázar", comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Cesáreo Eire. — El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—50.663)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Pedro Alvaro Redondo Vázquez, que falleció en Madrid el día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta en estado de casado en segundas nupcias con doña Enriqueta Espantaleón García, sin dejar sucesión alguna, habiéndolo estado en primeras nupcias con doña Carmen Agraz Díaz, y sin que de este matrimonio dejase sucesión alguna, habiéndole premuerto sus padres don Pedro Redondo y Rodríguez en veinte de diciembre de mil novecientos veinticinco y doña Nieves Vázquez Miranda en vein-

tidós de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo natural de Valladolid, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus hermanos de doble vínculo doña Antonia, don Benito y don Segundo Redondo Vázquez y que la viuda del causante doña Enriqueta Espantaleón García, para que comparezcan a reclamarlo en el término de treinta días ante este Juzgado de primera instancia número once, donde se tramita el expediente de declaración de herederos abintestato de expresado señor, seguido a instancia de doña Enriqueta Espantaleón García.

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.674)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia del número trece de los de Madrid, se tramitan autos ejecutivos a instancia de "Comercial Bertolini, S. A.", representada por el Procurador señor Ramos Arroyo, contra don Belarmino Díaz Menéndez, hoy sus herederos, en los cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Comercial Bertolini, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo y defendida por el Letrado don Mario Adalid Elorza, contra doña Amparo Aután Fernández Vallejo y demás posibles e ignorados herederos de don Belarmino Díaz Menéndez, que no han comparecido por lo que han sido declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que estimando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando seguirla adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la demandada doña Amparo Aután Fernández Vallejo, como viuda y heredera de don Belarmino Díaz Menéndez, y contra los demás posibles e ignorados herederos de dicho don Belarmino Díaz Menéndez, y con su producto, entero y cumplido pago al actor, "Comercial Bertolini, S. A.", de la cantidad de quinientas setenta y una mil setecientas veintisiete pesetas con ochenta céntimos de principal de las diez letras de cambio presentadas, con los intereses legales de dicha suma a partir de las fechas de los respectivos protestos, gastos de éstos y costas causadas y que se causen hasta el completo pago, a todo lo que condeno al demandado referido. Y por la incomparecencia del mismo, cúmplase lo prevenido en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aurelio Valenzuela. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados desconocidos herederos de don Belarmino Díaz Menéndez, expido el presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y que visa Su Señoría, en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.668)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García-Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, penden autos ejecutivos número quinientos diecisiete de mil novecientos sesenta y cuatro, instados por el "Banco Exterior de España, S. A.", contra don Angel González Llopis, en cuyos autos, en proveído de este día, se mandan sacar a segunda y pública subasta, por término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada y seis sillas, tapizadas en tela ramada, tasado en mil pesetas.

Un televisor de diecisiete pulgadas, marca "Reyfel", tasado en cinco mil pesetas.

Una lámpara de hierro, de colgar, de una sola luz, en doscientas cincuenta pesetas.

Una nevera de hielo, marca "Novitas", en quinientas pesetas.

Una lavadora eléctrica, sin marca ni número visible, en mil pesetas.

Un armario ropero, de tres cuerpos, sin luna, en setecientos cincuenta pesetas.

Ciento cincuenta pares de zapatos para caballero, señora y niño, de diferentes modelos, clases y números, en mil quinientas pesetas.

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la planta baja de la casa número cinco de la calle de Chinchilla, de esta capital, en trescientas mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que ahora sirve de base a la subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, pero quedando en suspenso la aprobación del remate, en cuanto al derecho de traspaso se refiere, hasta tanto transcurra el término prevenido en la ley de Arrendamientos Urbanos, para que el propietario del edificio donde ubica pueda ejercitar su derecho.

Dado en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.679)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de Madrid, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra don Miguel de la Fuente Sancho, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un automóvil "Renault", tipo 4L Super, matrícula VA-31.139.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, a las doce horas, anunciándose su celebración por medio del presente, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, es decir, cuarenta y cinco mil pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate no eximirá al rematante de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

Cuarta

El automóvil se encuentra depositado en poder del demandado, que tiene su domicilio en Valladolid, camino del Cabildo, número diecisiete.

Dado en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secreta-

rio (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—50.671)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado, Juez de instrucción número 21 de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 404 de 1964, por el delito de hurto, contra Casiano Atienza Urbiz, se ha acordado sacar a subasta pública por segunda vez, y término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, un reloj de caballero marca "Dorna", embargado al procesado, cuyo acto tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Un reloj de caballero, marca "Dorna", valorado pericialmente en la suma de 750 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el reloj objeto de subasta se encuentra depositado en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a 29 de marzo de 1968. — El Secretario, Antonio Rojí. — El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras.

(C.—30.209)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número veinticuatro de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, para hacer efectivas las costas causadas en sumario instruido por este Juzgado bajo el número 101 de 1963, por el delito de malversación de caudales públicos, contra Juan Jesús Cillan Patiño, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al procesado que se describen a continuación, por lotes; señalándose para que ésta tenga lugar el día 19 de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Los bienes embargados al procesado que salen a subasta, son los siguientes:

Primer lote

Un abrigo de astrakán, color negro, que se encuentra en este Juzgado, bajo la custodia del Secretario que refrenda, habiendo servido de tipo para la segunda subasta, que fué declarada desierta, la cantidad de 22.500 pesetas.

Segundo Lote

Bienes muebles consistentes en: Trece cuadros marco de madera, blanco y negro, con fotografías de artistas; un banco de madera, a barras blancas y negras, de 2 metros de largo, aproximadamente; un perchero con barras iguales, con dos figuras negras; una mesa redonda, de centro o rinconera; una nevera con la inscripción "Coca-Cola"; un armario de madera, de dos cuerpos, con cuatro departamentos, dos puertas de corredera cada una y entrepuños de madera; tres mesas de despacho, metálicas, con tapa de cristal; dos mesas metálicas, para máquinas, con dos cajones; un armario metálico, con dos puertas, de 2 por 1, aproximadamente; una mesa me-

tática, para máquina de escribir, portable, con ruedas; un sillón de despacho y ocho sillas metálicas, con asiento y respaldo tapizados en conjunto; dos sillas de madera, curvadas, corrientes.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", con carro de 180 espacios, número 2637175; otra máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", de 120 espacios, número 330272; dos estufas de gas butano, al parecer en mal uso e inservibles; un fichero metálico, también en mal uso; una mesa de despacho, metálica, con cristal sobre la misma.

Un sillón de cuero, color ceniza; cuatro sillones formando un tresillo, color verde y negro; dos sillas metálicas, tapizadas en rojo; una lámpara sobremesa, con cubierta negra; un pisapapeles, al parecer de bronce; una escribanía de cuero, completa; un cenicero de cristal; una mesa cuadrada; una lámpara de despacho; una lámpara de mesa, pequeña, haciendo juego con la de despacho; una caja metálica.

De parte de estos muebles fué nombrado depositario don Miguel Mezquiri Erasso, según consta en la oportuna diligencia, quedando instalados en el piso tercero letra C de la casa número 35 de la calle de Leganitos, de esta capital, cuyas llaves obran en poder del Administrador judicial designado por este Juzgado don Carlos Eva Gutiérrez.

Sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué declarada desierta, la cantidad de 23.452,50 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 del tipo de tasación de los mismos.

Tercer lote

Los derechos de traspaso que correspondan al procesado Juan Jesús Cillan Patiño, único propietario y director de la razón social "Antares Films", sobre el local destinado a oficinas, sito en el piso tercero letra C de la casa número 35 de la calle de Leganitos, de esta capital, compuesto dicho local de tres habitaciones, una de ellas con armarios empotrados, otra muy pequeña con lavabo, al parecer destinado a ropero, un cuarto de aseo con ducha y medio baño y un pequeño hall, sumando la superficie total del citado local unos 50 metros cuadrados, aproximadamente.

Sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué declarada desierta, la suma de 112.500 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 de tipo de tasación.

Cuarto lote

Las películas embargadas al procesado Juan Jesús Cillan Patiño, como único propietario y director de la razón social "Antares Films", productora de las mismas, denominadas: documental "Un día en Avila", película en color "Fin de semana", película en blanco y negro "Historia de un hombre", y participación que le corresponde en la película "Kilómetro 12"; negativos de las mismas y cuantas copias se hubieren producido, valorado todo ello pericialmente.

Sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué declarada desierta, la cantidad de 8.295.230,25 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta.

Se advierte a los licitadores:

Que la subasta se celebrará por lotes separados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que se consignará al final de cada lote.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado aquél.

En cuanto al tercer lote, las personas que tomen parte en la subasta deberán contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinálo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 32 de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Las películas descritas en el cuarto lote salen a subasta y se hallan sujetas a administración judicial, habiéndose celebrado por el Administrador judicial los pertinentes contratos para la distribución de las mismas, y su explotación, actualmente vigentes, cuyos contratos obran unidos en la correspondiente pieza de administración.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a 14 de marzo de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Faustino Mollinedo Gutiérrez. (C.—30.189)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de instrucción número 25 de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha en cumplimiento a orden de la Audiencia Provincial del sumario número 526 de 1966, por hurto, se saca a pública subasta, por segunda vez y con baja del 25 por 100 del tipo de su aprecio, que fué de 1.300 pesetas, los bienes que se dirán y condiciones siguientes:

Objetos que se subastan

Prendas de vestir usadas, de uso interior de caballero, y un transistor, marca "Vanguard", siete transistores, dos bandas, Polaris, de lujo.

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 24 de abril próximo, a las once de su mañana.

Los que deseen tomar parte en la subasta habrán de consignar, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de subasta antes dicho, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse postura a calidad de ceder a un tercero.

Lo que es objeto de subasta se halla en la Secretaría del Juzgado a disposición de quienes vayan a tomar parte en la subasta para que puedan examinarlos.

Dado en Madrid, a 30 de marzo de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado). (C.—30.219)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan García Baos y Fernando Alvarez Prieto, en el juicio de faltas número 345 de 1967, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de octubre de 1967.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones sufridas por María Díaz García, contra Juan García Baos y Fernando Alvarez Prieto, ya circunstanciados...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan García Baos, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a María Díez García, en ignorado paradero, y cuyos demás datos se ignoran, expido la presente en Madrid, a 25 de octubre de 1967. (B.—3.232)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco López Santaengracia, en el juicio de faltas número 557 de 1967, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de noviembre de 1967.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones sufridas por Mariano Millán Conejo, contra Francisco López Santaengracia, ya circunstanciados...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco López Santaengracia, declarando de oficio las costas causadas en este

juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Mariano Millán Conejo, de setenta años, vendedor, hijo de Justo y de Gabina, natural de Alcorcón y en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 15 de noviembre de 1967. (B.—3.857)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 289 de 1967, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 8 de noviembre de 1967.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal núm. 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones sufridas por Eusebio Hernández Escamilla, contra Neftali García García y Antonio Ortega Zapatero, ya circunstanciados...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Neftali García García y a Antonio Ortega Zapatero, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ilegible. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Eusebio Hernández Escamilla, nacido en Almería, de diecisiete años, soltero, descargador, hijo de Francisco y Antonia, que estuvo domiciliado en esta capital, calle de Tetuán, núm. 20, tercero, hoy en ignorado paradero, y a su representante legal, ambos como perjudicados, expido la presente en Madrid, a 8 de noviembre de 1967. (B.—302)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 323 de 1967, por malos tratos, en virtud de denuncia formulada por Soledad Sánchez Perales, contra Federico González Sánchez Aguado, el señor Juez municipal de este Juzgado número 19, don Antonio García Peñuela Lombardero, en fecha 25 de octubre de 1967 acordó sobreseer provisionalmente las presentes actuaciones, sin perjuicio de continuarlas si se aportasen oportunamente nuevos elementos probatorios.

Y para que sirva de notificación del sobreseimiento a Federico González Sánchez Agudo, nacido el día 10 de enero de 1910 en Puento del Arzobispo (Toledo), hijo de Antonio y María, soltero, vaqueiro y en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 25 de octubre de 1967. (B.—3.150)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Davis G. Bennet, juicio número 378 de 1967, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de diciembre de 1967.—El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa denunciada por Antonio Lima Núñez y José Boldu Flores, y sufrida por el propietario del establecimiento "Royal Bus", contra Davis G. Bennet, ya circunstanciados...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Davis G. Bennet, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Firmado y rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Davis G. Bennet, expido la presente en Madrid, a 14 de febrero de 1968. (B.—731)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Lozano Pulido y Victoriano García Rodríguez, bajo el número 397 de 1967, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 6 de diciembre de 1967.—El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra José Lozano Pulido y Victoriano García Rodríguez...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Lozano Pulido y Victoriano García Rodríguez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio G. Peñuela.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Felipe Jiménez Castaño, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 6 de diciembre de 1967. (B.—348)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Fausto Muñoz de León y Carlos Ernesto Thomas Mendiburo, en el juicio de faltas número 282 de 1967, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de noviembre de 1967.—El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños sufridos por María Vega Rodríguez, denunciados por José García Ramírez, contra Fausto Muñoz de León y Carlos Ernesto Thomas Mendiburo, en concepto de último de responsabilidad civil subsidiario, ya circunstanciados...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Fausto Muñoz de León, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Fausto Muñoz de León y Carlos Ernesto Thomas Mendiburo, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 18 de noviembre de 1967. (B.—3.818)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Esteban Reguera Domingo y Pedro Charmeta Cendrán, en el juicio de faltas número 297 de 1967, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de septiembre de 1967.—El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones sufridas por Eugenio Serrano Tabuenca, contra Esteban Reguera Domingo y Pedro Charmeta Cendrán, ya circunstanciados...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Esteban Reguera Domingo, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Esteban Reguera Domingo, nacido en Pinilla de Buitrago el 28 de abril de 1936, hijo de Celedonio y Filomena, y en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 13 de noviembre de 1967. (B.—3.149)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio de la Vega Vadillo, se ha dictado sentencia cuyo en-

cabezamiento y parte dispositiva dicen así:
Sentencia.—En Madrid, a 24 de febrero de 1968.—El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de fatas seguido por lesiones denunciadas por Antonio Locche, contra Antonio de la Vega Vadillo, ya circunstanciados...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Antonio de la Vega Vadillo, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—A. García Peñuela.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Antonio de la Vega Vadillo y Antonio Locche, expido la presente en Madrid, a 26 de febrero de 1968.
(B.—897)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Saturio Ferruz Casamián y Benita Ferruz Casamián y María de la Concepción Mediavilla Ferruz y Nicolás Mediavilla Ferruz, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de febrero de 1968.—El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones sufridas por Pedro González Oliva, Saturio Ferruz Casamián, Benita Ferruz Casamián, Nicolás Mediavilla Ferruz y María de la Concepción Mediavilla Ferruz, estos tres últimos en concepto de responsables civiles subsidiarios...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Saturio Ferruz Casamián, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Pedro González Oliva, expido la presente en Madrid, a 14 de febrero de 1968.
(B.—930)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Mesa Peso, bajo el número 489 de 1967, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de febrero de 1968.—El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones sufridas por María Bugallo Barreiro, contra Manuel Mesa Peso, ya circunstanciados...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Manuel Mesa Peso, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Firmado y rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—R. L. Morais. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Manuel Mesa Peso, ausente en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 28 de febrero de 1968.
(B.—988)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos por daños a virtud de denuncia formulada por Alberto Fernández Chico, contra Concepción Martínez Vidal y Ramón Fernández Núñez, ha recaído auto cuya parte dispositiva dice así:

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Se sobreseen libremente estas actuaciones, declarando de oficio las costas causadas, y archívese este expediente.—Así lo mandó y firma el señor don Antonio García Pe-

ñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de los de esta capital; doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Concepción Martínez Vidal y Ramón Fernández Núñez, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 28 de febrero de 1968.
(B.—1.081)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Méndez Fuentes, en el juicio de faltas núm. 334 de 1967, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de febrero de 1968.—El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto sufrido por Rafael Abiang N'Sue, denunciado por Enrique Esono Alego, contra José Méndez Fuentes, ya circunstanciados...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Méndez Fuentes, como autor de una falta prevista y penada en el apartado 1.º del artículo 587 del vigente Código Penal, a la pena de seis días de arresto menor, a que indemnice a Rafael Abiang N'Sue en la cantidad de 2.000 pesetas y al pago de las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a E. Enrique Esono Alego, nacido en Mbe (Río Muni) el día 3 de mayo de 1943, hijo de Alogo y Josefa, soltero, mecánico y en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 24 de febrero de 1968.
(B.—1.194)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Emilia Perales Iglesias, en el juicio de faltas número 520 de 1967, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de marzo de 1968.—El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos denunciados por María Luisa Díaz de Herrera Morán, contra Emilia Perales Iglesias y José Luis Calatrava Perales, ya circunstanciados...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Emilia Perales Iglesias y José Luis Calatrava Perales, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a María Luisa Díaz de Herrera, de treinta años, hija de Rafael y Sabina, soltera, costurera y en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 20 de marzo de 1968.
(B.—1.195)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Saturio Ferruz Casamián y Benita Ferruz Casamián, Nicolás Mediavilla Ferruz y María de la Concepción Mediavilla Ferruz, en concepto estos tres últimos de responsables civiles subsidiarios, ya circunstanciados, juicio número 178 de 1967, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de febrero de 1968.—El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones sufridas por Pedro González Oliva, Saturio Ferruz Casamián y Benita Ferruz Casamián, Nicolás Mediavilla Ferruz y María de la Concepción Mediavilla Ferruz, en concepto estos tres últimos de responsables civiles subsidiarios, ya circunstanciados...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Saturio Ferruz Casamián, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Pedro González Oliva, hijo de Marciano y María, de dieciocho años, soltero, natural de Campillo de la Jara (Toledo) y en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 26 de marzo de 1968.
(B.—1.265)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 635 de 1967, por hurto, a virtud de denuncia formulada por María Ángela Castro, con fecha 23 de enero próximo pasado recayó auto cuya parte dispositiva dice así: "Se sobreseen provisionalmente estas actuaciones, y archívense por ahora las mismas sin perjuicio de continuarlas en su día si se aportasen datos suficientes al efecto.—Así lo mandó y firma el señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de los de esta capital; doy fe.—Firmado: Antonio García Peñuela. (Rubricado.)"

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciante María Ángela Castro González y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 2 de marzo de 1968.
(B.—1.269)

JUZGADO NUMERO 24

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 936 de 1966, a virtud de denuncia de Edsel Rodríguez Navas, contra José Montes Acha, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición común 11, registro, 20,00 pesetas; art. 28, tarifa primera, diligencias, juicio y sentencia, 115,00; art. 28, tarifa primera, suspensión, 40,00; art. 31, tarifa primera, cumplimiento exhortos, 125,00; D. C. sexta, libramiento despachos, 250,00; art. 29, tarifa primera, ejecución, 30,00; peritos, 50,00; multa, 200,00; indemnización, 100,00; reintegro calculado, 150,00; dietas y locomociones, 131,00; Mutualidades, 50,00. — Total, 1.261,00 pesetas.

El importe de la anterior tasación mil doscientas sesenta y una pesetas deberá ser hecho efectivo en cuantía de 530,65 pesetas por el condenado al pago Edsel Rodríguez Navas, en desconocido paradero.

Y para que sirva de notificación expido la presente en Madrid, a 4 de marzo de 1968.

(G. C.—1.365) (B.—922)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.323 de 1966, a virtud de denuncia de Alarico Manzano Piñero, contra Emilio Aparicio Ray, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición común 11, registro, 20,00 pesetas; art. 28, tarifa primera, diligencias, juicio y sentencia, 115,00; art. 28, tarifa primera, suspensión, 40,00; art. 6, tarifa quinta, Médico forense, 125,00; artículo 29, tarifa primera, ejecución, 30,00; multa, 250,00; reintegro calculado, 120,00; dietas y locomociones, 48,75; Mutualidad, 25,00. — Total, 773,75 pesetas.

El importe de la anterior tasación, setecientas setenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos deberá ser hecho efectivo, en su totalidad, por el condenado al pago Alarico Manzano Piñero, actualmente en desconocido paradero.

Y para que sirva de notificación expido la presente en Madrid, a 4 de marzo de 1968.

(G. C.—1.366) (B.—923)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 967 de 1966, a virtud de denuncia de Idefonso Garrido Moreno, contra Félix Gavilán Pérez, se

ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición común 11, registro, 20,00 pesetas; art. 28, tarifa primera, diligencias, juicio y sentencia, 115,00; art. 28, tarifa primera, suspensión, 40,00; art. 6, tarifa quinta, Médico forense, 125,00; artículo 31, tarifa primera, cumplimiento exhortos, 75,00; D. C. sexta, libramiento despachos, 150,00; art. 29, tarifa primera, ejecución, 30,00; reintegro calculado, 150,00; dietas y locomociones, 47,50; Mutualidad, 25,00. — Total, 777,50 pesetas.

El importe de la anterior tasación, setecientas setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, deberá ser hecho efectivo en su totalidad por el condenado al pago, Félix Gavilán Pérez, en desconocido paradero.

Y para que sirva de notificación expido la presente en Madrid, a 4 de marzo de 1968.

(G. C.—1.367) (B.—924)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 242 de 1967, a virtud de denuncia de la Comisaría de Policía de Tetuán, contra Pedro Hidalgo Motes y Pedro Barto, por lesiones en accidente, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 9 de marzo de 1968. — El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado núm. 24 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido parte: de la una, como denunciante, Comisaría de Policía de Tetuán, a virtud del parte de asistencia prestada en el Centro Asistencial del distrito a Victorino García Hidalgo, mayor de edad, soltero, lechero, contra Pedro Hidalgo Montes, mayor de edad, soltero, conductor de taxi, y Pedro Barto, de diez años, todos ellos vecinos de esta capital, por la supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la pretensión deducida a Pedro Hidalgo Montes y Pedro Barto, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio. — Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Bernardino Hernández Blázquez. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe. — Firmado: Víctor Nicolás Alcántara Pérez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Pedro Barto, actualmente en desconocido paradero, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 11 de marzo de 1968.
(G. C.—1.521) (B.—1.049)

GETAFE

Don José Villén Ecija, Juez comarcal titular de esta villa de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 153 de 1967, por hurto, se notifica al denunciante Nicolás Salcedo Garrido y al inculpado Luis Montejo García, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, la sentencia dictada en dicho juicio en esta fecha, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Montejo García, como autor responsable de una falta del artículo 587, caso 1.º, del Código Penal, a la pena de veinticinco días de arresto menor, a que indemnice al perjudicado Nicolás Salcedo en la cantidad importe de lo sustraído, según tasación pericial, y al pago de las costas del presente juicio, sirviendo de abono a dicho condenado para el cumplimiento de la pena el tiempo privado de libertad, que al haberlo sido por mayor tiempo se declara extinguida dicha pena. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—J. Villén. (Rubricado.)"

Dado en Getafe, a 21 de febrero de 1968.
(G. C.—1.154) (B.—861)